

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

14700 Orden EFP/1131/2018, de 17 de octubre, por la que se dispone el cese y el nombramiento de consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de profesores de la enseñanza pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra a), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas del profesorado.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, dispongo:

Primero.

El cese como Consejero del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, del siguiente representante:

Titular: Don Miguel Ángel Recio Muñiz.

Segundo.

El nombramiento como Consejero del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Profesores de la enseñanza pública, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior, del siguiente representante:

Titular: Don Alonso Gutiérrez Morillo.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 17 de octubre de 2018.-La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.